Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: *mpfranco@hotmail.com*

COMITÉ DE EVALUACION

INFORME DE EVALUACIÓN – OFERTA TECNICA

PDTE. FRANCO, 17 DE FEBRERO DEL 2021.-

SEÑORES:
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO
P R E S E N T E:

El Comité de Evaluación de Oferta para la calificación de ofertas de los procesos de compras emprendidos por la **MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO**, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y para este llamado conforme a la Resolución IM 0046/2016, integran el Comité de Evaluación Los señores Miguel Ángel Faria Colman, Secretario General; Lic. Hugo Teodoro González Mendoza, Director de Administración y Finanzas; Abg. Patrick Milciades Ramírez, Asesor Jurídico, en el marco de la CONTRATACION DIRECTA N° 07/2021 para los **"SERVICIOS MANTENIMIENTO DEL SISTEMA CONTABLE PRESUPUESTARIO Y ASESORIA ADMINISTRATIVA Y TRIBUTARIA" - ID N° 390.081.**

Que conformidad a lo dispuesto en el ANEXO B del punto 18 del Pliego de Bases de condiciones la evaluación de las ofertas se efectuara en base a los criterios de calidad y costo conforme a lo dispuesto en el Artículo 103° del Decreto N° 2992/19 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contratación Publicas" concordante con el inciso a) del Articulo 54 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publica"

1- ANTECEDENTES

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° del Decreto N° 2992/19 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", y teniendo en cuenta las necesidades previstas por la Institución Municipal, se procedió al llamado a Contratación Directa N° 07/2021 "**SERVICIOS MANTENIMIENTO DEL SISTEMA CONTABLE PRESUPUESTARIO Y ASESORIA ADMINISTRATIVA Y TRIBUTARIA**".

2- ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

De conformidad a lo dispuesto en el Sistema de Informaciones Publica de la DNCP, en fecha 15 de febrero del 2021, siendo a las 08:45 horas se procede a la apertura de las propuestas técnicas y legales de las siguientes ofertas recibidas:

1- CONQUER CONSULTORIA de Lic. Lourdes Magdalena Montiel RUC N° 1236397-9
2- ALDERETE &CONSULTORES ASOCIADOS de Maria Juana Alderete RUC N° 633531-4

De acuerdo a lo estipulado en la clausulas N° 16 del Anexo B del Pliego de Bases y Condiciones, el acto de apertura del Sobre N° 2 (Propuesta Económica) se realiza en un plazo máximo de 10 días hábiles siguientes a la notificación del resultado de la evaluación del Sobre N° 1. Se aclara que el sobre N° 2 queda cerrado y bajo custodio de la UOC.

Abog. Patrick Ramírez
Asesor Jurídico

Miguel Angel Faria
Secretario Municipal

Lic. Hugo T. González
Director de Hacienda

Obs. Cabe mencionar que la empresa que la empresa **CONQUER CONSULTORIA de Lic. Lourdes Magdalena Montiel con RUC N° 1236397-9** ha presentado oferta solo por el lote N° 01
La empresa **ALDERETE &CONSULTORES ASOCIADOS de Maria Juana Alderete RUC N° 633531-4** ha presentado oferta solo por el lote N° 02

1. ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.REVISION DOCUMENTAL

En primer término, se verifica el cumplimiento de los documentos legales y técnicos requeridos en el PBC, conforme al siguiente detalle:

DOCUMENTOS SUSTANIALES	OFERENTE 1 CONQUER CONSULTORIA Lote N° 1	OFERENTE 2 ALDERETE &CONSULTORES ASOCIADOS Lote N° 2
1. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple
2. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple
3. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
4. Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple
5. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	No Aplica	No Aplica
DOCUMENTOS FORMALES	**OFERENTE 1 CONQUER CONSULTORIA Lote N° 1**	**OFERENTE 2 ALDERETE &CONSULTORES ASOCIADOS Lote N° 2**
1. Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	Cumple	Cumple
2. Plan de Trabajo. (Anexo B, punto 18, Carta de Invitación)	Cumple	Cumple
3. Curriculum acompañado de Título Universitario, especializaciones y capacitaciones. (Anexo B, punto 18, Carta de Invitación).	Cumple	Cumple

Abog. Patrick Ramírez
Asesor Jurídico

Lic. Hugo T. González
Director de Hacienda

Miguel Angel Faria
Secretario Municipal

4. Contratos que demuestren experiencia general y específica. (Anexo B, punto 18, Carta de Invitación).	Cumple	Cumple
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple	Cumple

Conforme al cuadro precitado, se concluye que los oferentes cumplen con las documentaciones legales y técnicas requeridas.

Seguidamente este Comité, procede al análisis y evaluación de las ofertas, siguiendo los criterios de calidad y costo establecidos en el artículo 103 del Decreto N° 2992/19 "Que Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas" y el inciso a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

1.2.EVALUACION DE CALIDAD

Se procede a la evaluación de la calidad sobre el Currículum del personal clave de los oferentes, conforme a lo criterios establecidos en el PBC, arrojando el siguiente resultado:

LOTE N° 1 "SERVICIOS DE ASESORIA ADMINISTRATIVA Y TRIBUTARIA"

FACTORES	Puntaje Máximo	CONQUER CONSULTORIA
1. Plan de trabajo	10	*10*
2. Formación Académica y Capacitación.	40	*40*
3. Experiencia General y Especifica	50	*50*
TOTAL	100	***100***

La calificación obtenida por el oferente es la siguiente:

1- **CONQUER CONSULTORIA con RUC N° 1236397-9,** es de **100 puntos**. Este puntaje es por superior al mínimo exigido en el PBC, por lo que pasa a la siguiente etapa de evaluación.

LOTE N° 2 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA CONTABLE PRESUPUESTARIO"

FACTORES	Puntaje Máximo	AUDITTA CONSULTORA S.A.
1. Plan de trabajo	10	10
2. Formación Académica y Capacitación	40	20
3. Experiencia General y Especifica	50	50
TOTAL	**100**	**80**

La calificación obtenida por el oferente es la siguiente:

1- **ALDERETE &CONSULTORES ASOCIADOS con RUC N° 633531-4,** es de **80 puntos**. Este puntaje es por superior al mínimo exigido en el PBC, por lo que pasa a la siguiente etapa de evaluación.

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO Asesoría Jurídica

Abog. Patrick Ramírez
Asesor Jurídico

MUNICIPALIDAD PDTE. FRANCO Secretaría General

Miguel Angel [illegible]
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO Direcc. de Administración y Finanzas

Lic. Hugo T. González
Director de Hacienda

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: *mpfranco@hotmail.com*

COMITÉ DE EVALUACION

2. CONCLUSION:

Considerando que la oferta presentada por el oferente **CONQUER CONSULTORIA de Lic. Lourdes Magdalena Montiel RUC N° 1236397-9**, reúne los requisitos de calidad establecidos en el PBC para el Lote N° 1 "**Servicios de Asesoría Administrativa y Tributario**"" y la oferta presentada por el oferente **ALDERETE &CONSULTORES ASOCIADOS con RUC N° 633531-4**, reúne los requisitos de calidad establecidos en el PBC para el Lote N° 2 "**Servicios de Mantenimiento del Sistema Contable Presupuestario**, son las que pasan a la siguiente etapa de evaluación.

Es nuestro dictamen.

MIGUEL ANGEL FARIA
SECRETARIO GENERAL

LIC. HUGO TEODORO GONZALEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

ABG. PATRICK MILCIADES RAMÍREZ
ASESOR JURIDICO